

Salgado
TRAMITA: Ab. Efraín Martínez
Tapia
PROVIDENCIA:
JUZGADO OCTAVO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA: QUITO,
30 de Octubre del 2008, las

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO DE LO
CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A:
ROSA MARIA MOROCHO
TENELEMA
ACTOR: MIGUEL BENITO
PAÑI I A CHAMAZA

los fines de ley, previéndole
de la obligación que tiene de
señalar casilla judicial dentro
del perímetro y en la forma
establecida por la ley.
ATENTAMENTE
DR. JUAN PABLO TORO
CARRILLO

*La amistad es alimento
para el espíritu.*

Civil, mismas que deberán ser
mediando por lo menos ocho
días entre una y otra publica-
ción. Agréguese a los autos
los documentos adjuntos.
Tómese en cuenta la cuantía
y el casillero judicial señalado
por la compareciente para sus
futuras notificaciones. CITESE

**REVISTA
JUDICIAL**

MARTES
3 DE FEBRERO DE 2009
QUITO, ECUADOR

C3

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE
AEROSEG SERVICIO TECNICO DE
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

Se comunica al público que AEROSEG SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Diciembre de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000176 de 19 de Enero de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Segundo: Objeto Social.- La compañía tiene por Objeto exclusivo la realización de actividades complementarias en: vigilancia - seguridad, la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas....."

Quito, 19 de Enero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías
Encargada

AR/700040cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
PERFORACIONES Y OBRAS CIVILES
DEL ECUADOR ECUAPERFORACION S.A.**

La compañía PERFORACIONES Y OBRAS CIVILES DEL ECUADOR ECUAPERFORACION S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000341 de 28 de Enero de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La ejecución de obras civiles, montajes electromagnéticos, ingeniería ambiental;...

Quito, 28 de Enero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

100015

AR/70006cc

Ldo. Jorge Iván García C.
SECRETARIO
Hay un sello
A.A./21245

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO SEGUNDO DE LO
CIVIL DEL CARCHI**

CITACIÓN JUDICIAL

(EXTRACTO)

CITACIÓN JUDICIAL A:

MARCELO ARNULFO

FERNANDEZ ACOSTA

CLASE DE JUICIO: VERBAL

SUMARIO DIVORCIO NO 11-

2008

ACTORA: CARMEN DEL

ROCIO VISCANO VARGAS

DEMANDADO: MARCELO

ARNULFO FERNANDEZ

ACOSTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

CAUSAL INVOCADA: ART.

110 CAUSAL ONCEAVA

DEL CÓDIGO CIVIL INCISO

SEGUNDO, DEL CÓDIGO

CIVIL VIGENTE

OBJETO DEL JUICIO:

OBTENER QUE EN

SENTENCIA SE DECLARE

DISUELTO EL VÍNCULO

MATRIMONIAL QUE UNE A

LOS SEÑORES: MARCELO

ARNULFO FERNANDEZ

ACOSTA Y CARMEN DEL

ROCIO VISCANO VARGAS,

POR DIVORCIO.

PROVIDENCIAS:

JUZGADO SEGUNDO DE LO

CIVIL DEL CARCHI.- Tulcán,

08 de febrero del 2008.- las

14h40.- Agréguese a los autos

el escrito presentado por

Carmen del Rocío Vizcaino

Vargas. En lo principal, la

actora comparezca a esta

Judicatura y de cumplimiento

a lo dispuesto en el Art. 82

del Código de Procedimiento

Civil. Hágase saber.- 1) Dr.

Jorge Iván García C., JUEZ

"JUZGADO SEGUNDO DE LO

R. del E.

JUZGADO OCTAVO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL

A la demandada JACQUELINE

MARGARITA VIVES JIMENEZ

se le hace saber que dentro

del juicio Verbal Sumario

de Divorcio que sigue el

actor GUIDO WASHINGTON

MONCAYO DURAN, hay lo

que sigue:

JUICIO: No. 1195-2008-

Divorcio

ACTOR: GUIDO WASHINGTON

MONCAYO DURAN

DEMANDADA: JACQUELINE

MARGARITA VIVES JIMENEZ

CAUSAL: Art. 110, numeral

11ava.- Inciso Segundo del

Código Civil

TRAMITA: Dra. María Elena

Guerreiro

"JUZGADO OCTAVO DE

LO CIVIL DE PICHINCHA.-

QUITO.- 17 de Noviembre del

2008, las 09h22.- VISTOS: En

atención al escrito que ante-

cede: La demanda es clara y

reúne los requisitos legales,

en consecuencia se la acepta

al trámite pertinente Verbal

Sumario de Divorcio.- Atento

al juramento rendido por

el actor Guido Washington

Moncayo Durán y de con-

formidad con lo dispuesto

en el Art. 82 del Código de

Procedimiento Civil, cítese

a la demandada JACQUELINE

MARGARITA VIVES JIMENEZ,

por medio de la prensa en uno

de los diarios de mayor circu-

lación que se editen en esta

ciudad de Quito, mediando

entre una y otra publicación

ocho días hábiles por lo

menos.- Téngase en cuenta

la insinuación de Curadora